



Subsecretaría de Educación Superior
 Dirección General de Educación Superior Universitaria
 Dirección de Subsidio a Universidades
 Subdirección de Gestión y Seguimiento Presupuestal

Oficio No. 219-2/13-0007

México, D.F. 7 de enero, 2013

Asunto: Oficio de documentación comprobatoria

Dra. Ma. Angélica López Martínez
 Directora del PROMEP
 Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
 Presente

Me permito reintegrar a usted 5 carpetas conteniendo copias de facturas, correspondiente al avance de comprobación financiera del Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), mismas que fueron enviadas para su revisión con Oficio No. CIP/AP/1653/2012, de fecha 30 de octubre de 2012.

Importe reportado por la Institución:	\$	6'012,569.14
Importe comprobado por revisión de la D. G. E. S. U.	\$	6'012,569.14
Importe por comprobar	\$	0.00

La documentación original deberá permanecer en reguardo de la Institución durante cinco años a partir de esta fecha para cualquier aclaración.

Por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



S. E. P.
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 DIRECCIÓN DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES
 C.P. José Francisco Varela del Rivero

T-12-5065

JCHB/Am/cle.

F-DSU-26/R-06

45°

45°